



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(26)/1/Add.1
5 de abril de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
26ª Reunión Ejecutiva
Ginebra, 10 de abril de 2001
Tema 2 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL PERÍODO DE SESIONES

Programa provisional y anotaciones de la 26ª Reunión Ejecutiva de la
Junta de Comercio y Desarrollo

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Adición

Tema 2 - Informes de las Comisiones a la Junta de Comercio y Desarrollo

- a) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, quinto período de sesiones, 19 a 23 de febrero y 23 de marzo de 2001

La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos celebró su quinto período de sesiones del 19 al 23 de febrero y el 23 de marzo de 2001. El informe del período de sesiones figura en los documentos TD/B/COM.1/L.13-Add.1, 2 y 3.

En relación con el tema 3 de su programa, titulado "Principales preocupaciones agrícolas de los países en desarrollo: efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los países menos adelantados y de los países en desarrollo importadores netos de alimentos, y posibilidades de atender sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales", la Comisión realizó debates a fondo de política acerca de las cuestiones involucradas, sobre la base de los resultados de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.1/31-TD/B/COM.1/EM.11/3) y la nota conexa de la secretaría (TD/B/COM.1/36). La Comisión aprobó recomendaciones convenidas, que iban dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD (véase TD/B/COM.1/L.15).

GE.01-51134 (S)

En relación con el tema 4 de su programa, titulado "Análisis de la manera de aumentar la contribución de sectores específicos de servicios a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo: experiencias nacionales en materia de reglamentación y liberalización; ejemplos del sector de los servicios de la construcción y su contribución al desarrollo de los países en desarrollo", la Comisión examinó las cuestiones pertinentes sobre la base de los resultados de la Reunión de Expertos, que figuraban en el informe de ésta (TD/B/COM.1/32-TD/B/COM.1/EM.12/3), y la nota conexas de la secretaría (TD/B/COM.1/37). La Comisión aprobó recomendaciones convenidas, que iban dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD (véase TD/B/COM.1/L.14).

En relación con el tema 5 de su programa, titulado "El uso sostenible de los recursos biológicos: sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales", la Comisión tuvo ante sí el informe de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.1/33-TD/B/COM.1/EM.13/3) y la nota conexas de la secretaría (TD/B/COM.1/38), que sirvieron de base para los debates sobre política celebrados durante el período de sesiones. La Comisión aprobó recomendaciones convenidas, que iban dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD (véase TD/B/COM.1/L.16).

En relación con el tema 6 de su programa, titulado "Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantean a los países en desarrollo: los efectos de las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios", la Comisión examinó las cuestiones pertinentes sobre la base de los resultados de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.1/34-TD/B/COM.1/EM.14/3) y la nota conexas de la secretaría (TD/B/COM.1/39). La Comisión aprobó recomendaciones convenidas, que iban dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD (véase TD/B/COM.1/L.17). Además de este documento, y con respecto a las recomendaciones a la UNCTAD, el Presidente presentó un resumen (véase TD/B/COM.1/L.18), en el que se definían ciertas esferas respecto de las cuales no se pudo llegar a un consenso sobre las recomendaciones convenidas.

En relación con el tema 7 de su programa, titulado "Otros asuntos", la Comisión aprobó un proyecto de programa provisional para su sexto período de sesiones (véase TD/B/COM.1/L.19).
